

**SEMINARIO REGIONAL “MODERNIZACION DEL  
ESTADO Y EQUIDAD DE GÉNERO”  
MONTEVIDEO, URUGUAY, JULIO/2005**

**Título:** ESTADO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y EQUIDAD DE GÉNERO EN CUBA.  
RESUMEN

**Profesora:** Dra. Mayda Alvarez Suárez  
Investigadora Titular  
Directora del Centro de Estudios de la Mujer  
Federación de Mujeres Cubanas

**I. LA FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS COMO MECANISMO NACIONAL PARA EL ADELANTO DE LA MUJER.**

En 1960 con la creación de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) se materializan las ansias de la mujer de contar con un espacio propio a partir del cual pudieran canalizar sus inquietudes y su disposición de participación. Esta organización que devino con el transcurso de los años en una organización de masas, convoca a las mujeres procedentes de todos los sectores del país, con independencia de raza o credo, a integrarse para juntas accionar en defensa de los derechos humanos de la mujer y de la obra de la Revolución. Tiene un carácter no gubernamental y sus propios estatutos, está estructurada en todo el país, o sea a nivel nacional, provincial, municipal y de la comunidad y celebra cada 5 años sus Congresos.

Esta práctica de la Federación de Mujeres Cubanas desde su fundación la ha convertido en una organización especializada en el tema de la mujer y un referente obligado para el gobierno en el diseño de políticas, programas y leyes orientadas hacia la mujer o que incidan sobre ella. Es a través de su sólida y sostenida labor de muchos años que se ha ganado, por derecho propio, el espacio que hoy ocupa en la sociedad.

Por ello, cuando en la I Conferencia Mundial de la Mujer convocada por Naciones Unidas en 1975, en México, se abordó la necesidad de crear Mecanismos Nacionales, el Estado cubano no consideró

necesario instituir otro organismo y concedió de hecho y de derecho la condición de Mecanismo Nacional a la FMC, quien llegaba a esta cita fortalecida después de 15 años de trabajo y de celebrar su II Congreso donde se aprobaron importantes planes de acción multisectoriales para potenciar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

La Federación de Mujeres Cubanas, tiene reconocimiento constitucional, personalidad jurídica propia y goza además de iniciativa legislativa. Como ONG autofinanciada posee status consultivo, categoría especial dos, ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas.

Su labor como interlocutora del Gobierno en los asuntos relacionados con la mujer y su papel como propiciadora de la introducción de los asuntos de la agenda pública relacionados con el género en la agenda institucional, la han dotado de la autoridad que le permite actuar e influenciar en las políticas, promulgación de leyes y decisiones gubernamentales.

## **II. LAS POLÍTICAS HACIA LA MUJER Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CUBA.**

Un conjunto de rasgos tipifican el proceso de lucha por la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres que se desarrolla desde 1959. Estos rasgos son:

- ⇒ El problema de la mujer en la sociedad se asumió como uno de los objetivos estratégicos priorizados del Programa de la Revolución Cubana y de la Estrategia Nacional de Desarrollo puesta en práctica desde 1959, en la cual se articulan los programas económicos y sociales, como parte de un proceso de desarrollo esencialmente humanista.
- ⇒ Se reconoció que las mujeres estaban sometidas a una triple forma de opresión: por motivos de clase, sexo y la raza. Esto significó el reconocimiento de la relación entre la emancipación general de los oprimidos y la emancipación de la mujer y que el problema de la mujer estaba atravesando también por otras categorías sociales como la clase y la raza.

- ⇒ Se consideró que la toma del poder revolucionario, por sí mismo, no significaba de manera automática la creación de las condiciones para que las mujeres ocuparan el lugar que les corresponde en la sociedad.
- ⇒ El logro de la igualdad de derechos y oportunidades entre los hombres y las mujeres no podía ser condicionado sólo a la creación de la base material, al desarrollo económico y social, sino que debía acompañarse de un profundo trabajo educativo encaminado a eliminar los prejuicios y estereotipos sexistas, a reconceptualizar los roles que hombres y mujeres desempeñan en la sociedad, en fin, de una verdadera transformación cultural, de los valores y de las identidades.
- ⇒ Se identificó la lucha por la igualdad de oportunidades y derechos como un objetivo de toda la sociedad y se reconoció el potencial revolucionario y transformador de las mujeres. (Ferrer, Yolanda, 2003)

El conjunto de políticas y estrategias dirigidas a la mujer y a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres con el protagonismo de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), que se impulsaron desde el inicio pueden hoy ser analizadas desde una perspectiva de género, y observarse que estuvieron siempre encaminadas no sólo a cambiar la condición de las mujeres, sino también su posición en la sociedad.

Entre ellas, pueden destacarse:

- Contribuir a la solución de las necesidades prácticas de las mujeres cubanas (trabajo, alimentación, vivienda, salud, servicios), pero sin perder de vista sus necesidades estratégicas y para ello, y sobre todo, elevar cada día más su nivel escolar, cultural y político y su preparación general para asumir tareas de mayor complejidad.
- Liberar a la mujer de su exclusivo rol tradicional de ama de casa, estimulando su incorporación al empleo.
- Garantizar las condiciones materiales necesarias para disminuir la carga de responsabilidades domésticas, con la creación de círculos infantiles, seminternados de primaria, comedores obreros y otros servicios para la mujer trabajadora asalariada y su familia.

- Impedir cualquier situación que pudiera lacerar la dignidad humana de las mujeres.
- Capacitar a la mujer para asumir labores no tradicionales.
- Preparar a la mujer para asumir puestos de toma de decisiones.
- Involucrar en todos los cambios, no sólo a las mujeres, sino también a los hombres. Toda esta labor se acompañó de un profundo trabajo de sensibilización y educación dirigido tanto a la familia como a la sociedad, conscientes de la necesidad de luchar contra concepciones, prejuicios y estereotipos arraigados durante siglos, y de que esta labor no se podría realizar sólo con las mujeres.
- Formular una nueva legislación que garantizara la igualdad de derechos de la mujer y eliminara cualquier término que implicara discriminación. Estas leyes han garantizado y garantizan el acceso masivo, gratuito y en condiciones de no discriminación a los servicios de educación y salud; el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, su acceso a los servicios de planificación familiar, la licencia de maternidad retribuida; la igualdad de salario por trabajo de igual valor; la condena y sanción de cualquier hecho de discriminación contra las mujeres; el reconocimiento de iguales deberes y derechos para mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades domésticas y en la educación de sus hijas e hijos, entre otros.

Un paso decisivo en el logro de la transversalidad de género en las instituciones y en la implementación del mainstreaming en las políticas públicas fue la aprobación en 1997 del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing (PAN), Decreto-Ley del Consejo de Estado, el cual expresa el compromiso y la voluntad del Estado de la República de Cuba de asumir la responsabilidad de la puesta en práctica de políticas dirigidas a la mujer y al desarrollo de la igualdad de género en nuestro país.

Este importante documento tiene como antecedente directo el Seminario Nacional "Las Cubanas de Beijing al 2000", que se celebró en julio de 1996 y que reunió a expertos y funcionarios del gobierno, ONGs, especialistas de centros de investigación, y asociaciones de profesionales.

Las áreas que fueron objeto de debate en este Seminario y que quedaron contenidas en el Plan de Acción Nacional como expresión de las condiciones y necesidades del país son: Mujer y Economía, Mujer y Medios de Comunicación, Mujer y Trabajo Comunitario, Mujer y Legislación, Investigaciones y Estadísticas, Derechos Reproductivos y Sexuales y Accesos a Cargos de Dirección.

La ejecución del Plan de Acción involucra a cada uno de los Organismos de la Administración Central del Estado, con el decisivo aporte de las organizaciones políticas, sociales y de masas de la sociedad cubana.

La Federación de Mujeres Cubanas juega un papel importante en la asesoría, fiscalización, impulso y evaluación de la efectividad alcanzada en la aplicación y los resultados del PAN.

Después de siete años de aprobado se han realizado dos evaluaciones de su cumplimiento, lo que ha permitido constatar lo logrado y dónde se encuentran aún las dificultades. En la actualidad se prepara una tercera evaluación.

### **III. CONCLUSIONES**

El análisis de las políticas implementadas en Cuba para el logro de la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades entre hombres y mujeres nos muestra:

1. La voluntad política del Estado y Gobierno y el ambiente político nacional han favorecido los cambios en la condición y posición de las mujeres cubanas y han propiciado un diálogo permanente entre las mujeres y los que toman decisiones políticas.
2. Una evolución que va desde las acciones dirigidas exclusivamente a la mujer hasta la transversalidad y la inclusión más explícita de la dimensión de género, sin por ello abandonar las políticas de acción positivas.
3. Los objetivos de estas políticas se reflejan en programas, planes y medidas a distintos niveles de concreción en la práctica tales como: programas nacionales, sectoriales, dirigidos específicamente a las mujeres y programas y proyectos puntuales y coyunturales.

4. Entre estos objetivos están lograr cambios en los roles tradicionales de hombres y mujeres en los ámbitos público y privado y en la distancia entre el mundo productivo y reproductivo; en la participación económica, política, social y en la toma de decisiones, o sea, en la distribución del poder en todos los ámbitos y niveles; y en la socialización, es decir, en los conceptos culturales y estereotipos en los que se basa la identidad y subjetividad femenina y masculina.
5. Los principales organismos e instituciones del Estado y del Gobierno han estado involucrados en las políticas de género. Un rol importante ha correspondido a la Asamblea Nacional (Parlamento Cubano) con su Comisión Permanente de Atención a la Niñez, la Infancia y la Igualdad de Derechos de la Mujer.
6. La Federación de Mujeres Cubanas ha liderado la lucha por el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer durante todos estos años. Se han incorporado a esta labor todas las organizaciones sociales, los sindicatos, las asociaciones de los campesinos(as) y las organizaciones juveniles y estudiantiles.
7. Las políticas de género se dirigen a todas las mujeres. Sin embargo, junto a las políticas más globales se brinda atención diferenciada según la edad, la ocupación, la raza, la ubicación territorial de las mujeres, entre otros aspectos.
8. Las dimensión de género ha sido incorporada paulatinamente a la investigación científica y a las estadísticas como elementos imprescindibles para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Alemañy, Nieves (2004). Institucionalidad para la equidad de género: la experiencia cubana. Ponencia al Seminario Regional "Enfoque de Género en la Transversalización de Políticas Públicas". Ciudad de Guatemala, Guatemala.
2. Alvarez, Mayda (1999). Mujer y Poder. Revista Temas No. 14. La Habana, Cuba.
3. Alvarez, Mayda y otras. (2000). Situación de la niñez, la adolescencia, la mujer y la familia en Cuba. La Habana, Cuba.
4. Alvarez, Mayda (2000). Prólogo del libro "Género: Salud y Cotidianidad. Temas de actualidad en el contexto cubano". Editorial Científico Técnica. La Habana, Cuba.
5. Alvarez, Mayda (2000). Estadísticas, Indicadores, elementos fundamentales para la transversalización del enfoque de género, en el diseño, seguimiento, evaluación e impacto de las políticas públicas. Ponencia presentada en el Seminario Regional: Transversalización del Enfoque de Género, en las Políticas Públicas. La Habana, Cuba, 21 al 24 de noviembre.
6. Alvarez, Mayda y otras (2004). Capacitación en género y desarrollo humano. Editorial Científico-Técnica. La Habana, Cuba.
7. Asamblea Nacional del Poder Popular (2004). Datos sobre la presencia de la mujer en el Poder popular. La Habana, Cuba.
8. Astelarra, Judith. Estado y políticas de género. Revista Temas No. 37-38, septiembre 2004. La Habana, Cuba.
9. Carr, Marilyn. El empoderamiento económico de las mujeres: Clave del desarrollo. Prefacio en: Mujeres: Empoderamiento y Justicia Económica. UNIFEM, 2002.
10. Castaño, Cecilia. Economía y Género. En: Política y Sociedad No.32. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid, 2000.
11. CEPAL. Desarrollo y equidad de género: una tarea pendiente. Serie Mujer y Desarrollo No.13. Santiago de Chile, Chile, 1993.
12. CEPAL. Intervención de Cuba en la Comisión sobre Equidad de Género. VIII Conferencia Regional de la CEPAL sobre la Mujer en América Latina y el Caribe. Lima, Perú, 8 al 10 de febrero del 2000.
13. Código de Familia (1987). República de Cuba. Divulgación MINJUS. La Habana, Cuba.
14. Código de la Niñez y la Juventud (1978). Editorial Ciencias Sociales. La Habana, Cuba.
15. Comité Estatal de Estadísticas (CEE). Censo de Población y Vivienda 1953, 1970, 1981. República de Cuba.

16. Constitución de la República (1992). Gaceta Oficial de la República de Cuba. La Habana, 1ro de agosto de 1992.
17. Espín, Vilma (1990) La mujer en Cuba. Editorial Política. La Habana, Cuba.
18. Federación de Mujeres Cubanas (1975). Memorias del II Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas. Editorial Orbe. La Habana, Cuba.
19. Federación de Mujeres Cubanas (1996). Las cubanas: De Beijing al 2000. Editorial de la Mujer. La Habana, Cuba.
20. Federación de Mujeres Cubanas (1998). Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing: República de Cuba. Editorial de la Mujer. La Habana.
21. Federación de Mujeres Cubanas (1999). I Seminario Nacional de Evaluación del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing. La Habana. Cuba.
22. Federación de Mujeres Cubanas (2001). II Seminario Nacional de Evaluación del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing. La Habana, Cuba.
23. Federación de Mujeres Cubanas (2001). Estrategia de Trabajo de la Federación de Mujeres Cubanas para la promoción de la mujer en los organismos de gobierno desde la circunscripción hasta el Parlamento. Año 2000-2003. La Habana, Cuba.
24. Federación de Mujeres Cubanas (2001). Informe al IV Pleno del Comité Nacional de la FMC de la Esfera Empleo y Promoción de la Mujer.
25. Ferrer, Yolanda (2003). La Mujer en la Revolución y la Revolución en la Mujer. En: Género y Educación. Selección de Lecturas. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, Cuba.
26. González, Julio César (2003). En busca de un espacio: Historia de mujeres en Cuba. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, Cuba.
27. Moya, Isabel (2000). Principales características del proceso de institucionalización y transversalización del enfoque de género en las políticas públicas en Cuba. Ponencia presentada en el Seminario Regional: Transversalización del Enfoque de Género, en las Políticas Públicas. La Habana, Cuba, 21 al 24 de noviembre. (inédito)
28. Oficina Nacional de Estadísticas (1999). Perfil estadístico de la mujer cubana. La Habana, Cuba.
29. Oficina Nacional de Estadísticas (2002). Encuesta del uso del tiempo. La Habana, Cuba.

30. Oficina Nacional de Estadísticas (2004). Mujeres y Hombres en Cuba (1997-2001). La Habana, Cuba.
31. Oficina Nacional de Estadísticas (2004). El Enfoque de Género en la producción de las Estadísticas de Empleo y Salario en la provincia de Granma. La Habana, Cuba.
32. Oficina Nacional de Estadísticas (2004). Sistema de Estadísticas e Indicadores de género (CD). La Habana, Cuba.
33. Reza, Inés; M. Alvarez et. al (1991). La familia en el ejercicio de sus funciones. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba.

*SEMINARIO REGIONAL  
“MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y  
EQUIDAD DE GÉNERO”.*

*MONTEVIDEO, URUGUAY,  
28 Y 29 de Julio de 2005*

*TÍTULO: Estado, políticas públicas y equidad de  
género en Cuba.*

*Resumen*

*PROFESORA: Dra. Mayda Álvarez Suárez  
Investigadora Titular  
Directora del Centro de Estudios de  
la Mujer*